



## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V POR LA QUE SE RESUELVE EL ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE URGENCIA HOSPITALARIA

Por Resolución de esta Gerencia, de fecha 31 de agosto de 2016, se procedió al anuncio para la contratación por sustitución de un Facultativo Especialista de Área de Urgencia Hospitalaria.

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración designada al efecto, esta Gerencia,

### RESUELVE

Designar para la cobertura temporal de dicha plaza a **Doña María José Fernández Vázquez, DNI 10887825Q.**

*Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro recurso que, a juicio del interesado, resulte más conveniente para la defensa de sus derechos o intereses.*

En Gijón, a 9 de septiembre de 2016.

**EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V,**



**Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez.**



## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V POR LA QUE SE RESUELVE EL ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA

Por Resolución de esta Gerencia, de fecha 5 de septiembre de 2016, se procedió al anuncio para la contratación por sustitución de un Facultativo Especialista de Área de Pediatría.

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración designada al efecto, esta Gerencia,

### RESUELVE

Designar para la cobertura temporal de dicha plaza a **Doña Lara Gloria González García, DNI 71651788A.**

*Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro recurso que, a juicio del interesado, resulte más conveniente para la defensa de sus derechos o intereses.*

En Gijón, a 9 de septiembre de 2016.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V,

Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez.